

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2026-3031

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: **Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía para celebrar boda civil el día 5 de septiembre de 2026.**

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2026-0283, de fecha 31 de agosto de 2026, ha acordado delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Beatriz Ceballos López las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 5 de septiembre del año en curso.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Alcaracejos, 31 de agosto de 2026.— El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E6F 9314 1685 8FB6 C56A**Fecha Firma:** 04-09-2026 07:58:50

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3E6F931416858FB6C56A

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**